CENTRO NACIONAL DE FORMACION ENTRENADORES

CENAFE ESCUELAS

Centro Nacional de Formación de Entrenadores

CURSO DE ENTRENADOR DE BALONCESTO INTENSIVO DE VERANO 2019 (TÉCNICO DEPORTIVO GRADO MEDIO Y GRADO SUPERIOR EN BALONCESTO)

Qué es Cenafe Escuelas;

CENAFE ESCUELAS, es un CENTRO DE FORMACION DE ENTRENADORES que aglutina a todos los que pretendan formarse como técnicos deportivos titulados españoles. También están incluidos extranjeros que tuviesen su residencia en España, o que estuvieran entrenando a equipos españoles. CENAFE ESCUELAS Tiene su domicilio social en Madrid.

Con fecha cinco de febrero de 2010, con la participación de veinte entrenadores, se firmó el Acta Fundacional del Centro Nacional de Entrenadores (CENAFE ESCUELAS), con fecha dos de abril de 2011 tuvo lugar la presentación de CENAFE ESCUELAS ante los medios de comunicación. Desde entonces este Centro de Formación, con su independencia y dedicación exclusiva, ha venido trabajando únicamente, por y para los entrenadores de fútbol, aunque somos conscientes que aún queda mucho por hacer.

En vista de las numerosas solicitudes por parte de un colectivo que no dispone de la oportunidad para realizar el curso oficial de Técnico Deportivo Grado Medio y Superior en **Baloncesto** dentro de la Comunidad de Madrid, nos vemos en la situación de intentar aportar la formación adecuada para este deporte tan practicado e importante en nuestra comunidad.

1. Objeto.

Desarrollar la formación de **Técnico Deportivo en Baloncesto,** mediante las enseñanzas conducentes a la obtención de los títulos oficiales a los que se refieren los Reales Decretos 320/2000 y 1363/2007, que tienen por finalidad proporcionar a los alumnos, en relación con esta modalidad, la formación que garantice adquirir los conocimientos y habilidades necesarias que permitan desarrollar su labor mediante competencia técnica y profesional.

2. Marco Legislativo.

La Formación se basa en los Reales Decretos 320/2000, de 3 de Marzo (BOE 29/03/2000),1363/2007 de 24 de Octubre (BOE 8/11/2007) RD 980/2015 y RD 982/2015.

3. Consideración de Enseñanzas de Régimen Especial.

De acuerdo con lo previsto en el y Real Decreto 1363/2007 de 24 de Octubre, las enseñanzas conducentes a la obtención de los títulos oficiales de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo Superior en las especialidad de Baloncesto, que regula el presente Real Decreto, tendrán la consideración de enseñanzas de régimen especial, con validez académica y profesional en todo el territorio nacional.

4. Finalidad de las enseñanzas.

Las enseñanzas conducentes a la obtención de los títulos oficiales a los que se refiere el artículo anterior tienen por finalidad proporcionar a los alumnos la formación necesaria para:

a. Garantizar su competencia técnica y profesional en la correspondiente especialidad del Baloncesto y una madurez profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones al cambio de las cualificaciones.
b. Comprender las características y la organización de su modalidad deportiva y conocer los derechos y obligaciones que se derivan de sus funciones.
c. Adquirir los conocimientos y habilidades necesarios para desarrollar su labor en condiciones de seguridad.

5. Estructuración de las enseñanzas.

De acuerdo con lo establecido en la legislación vigente las enseñanzas se estructuran en:

a. Una **prueba de acceso** donde los aspirantes demostraran unos mínimos exigidos tanto de aspectos físicos como técnicos.
b. Un **bloque común** compuesto por módulos transversales de carácter científico y técnico general, que son coincidentes y obligatorios para todas las modalidades y especialidades deportivas.
c. Un **bloque específico** que contiene los módulos de formación deportiva de carácter científico y técnico propios de las especialidades del baloncesto.

6. Bloque de formación práctica.

Bloque complementario:

Según figura en el Anexo III apartado 3.3 del Real Decreto 320/2000

El Bloque de Formación Práctica

El módulo de formación práctica.

1. Todos los ciclos de enseñanzas deportivas incluirán un módulo de formación práctica consistente en prácticas formativas que podrán realizarse en empresas, clubes deportivos u otras entidades, públicas o privadas, que incluyan también en su objeto o fines el desarrollo de actividades deportivas, con el fin de completar la adquisición de competencias profesionales y deportivas propias del título, alcanzadas en el centro docente.

2. El módulo de formación práctica se cursará, con carácter general, una vez superados los módulos que componen el respectivo ciclo de enseñanza deportiva, a excepción del módulo de proyecto final.

3. Excepcionalmente, y sin perjuicio de lo recogido en el artículo 11.1 del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, cuando se considere que el alumnado ha alcanzado la formación adecuada para iniciar el módulo de formación práctica y, además, se prevea la superación de los módulos pendientes antes de ser evaluado en dicho módulo, la Consejería competente en materia de educación podrá establecer la realización de dicho módulo de formación práctica simultáneamente con otros módulos formativos, determinando, en todo caso, los módulos que al menos deberán haberse superado, de acuerdo con lo que se disponga por Orden de la persona titular de la citada Consejería.

Entorno profesional, laboral y deportivo del ciclo inicial de grado medio en baloncesto

1. Este profesional desarrolla su actividad profesional tanto en el ámbito público, ya sea la Administración General del Estado, las Administraciones Autonómicas o Locales, como en entidades de carácter privado, ya sean grandes, medianas o pequeñas empresas, en patronatos deportivos, entidades deportivas municipales, federaciones y clubes deportivos y sociales, escuelas de baloncesto, centros de iniciación deportiva, centros educativos, empresas de servicios deportivos, campus de baloncesto, etc. que ofrezcan actividades deportivo-recreativas de descubrimiento e iniciación o tecnificación al baloncesto.

2. Se ubica en los sectores del deporte, el ocio, y tiempo libre y el turismo.

3. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes para estos profesionales son las siguientes:

a) Entrenador de nivel 1 de Baloncesto.

b) Monitor de escuelas de baloncesto.

Los módulos de enseñanza deportiva del ciclo inicial de grado medio de baloncesto son los que a continuación se relacionan:

a) Módulos del bloque común:

-MED-C101 Bases del comportamiento deportivo (20h).

-MED-C102 Primeros auxilios (30h).

-MED-C103 Actividad física adaptada y discapacidad (5h).

–MED-C104 Organización deportiva (5h).

b) Módulos del bloque específico:

-MED-BCBC102 Formación del jugador en etapas iniciales (40h).

-MED-BCBC103 Dirección de equipos en etapas iniciales (20h).

–MED-BCBC104 Enseñanza del baloncesto (35h).

-MED-BCBC105 Táctica de ataque y defensa en etapas iniciales (20h).

-MED-BCBC106 Formación práctica (150h).

7 Plan Formativo del Curso

PRIMER NIVEL

BLOQUE COMÚN	**HORAS**
ÁREAS	
BASES DEL COMPORTAMIENTO DEPORTIVO	20
PRIMEROS AUXILIOS	30
ACTIVIDAD FISICA ADAPTADA Y DISCAPACIDAD	5
ORGANIZACIÓN DEPORTIVA	5
SUMA TOTAL DEL BLOQUE	**60 HORAS**
BLOQUE ESPECÍFICO	**HORAS**
AREAS	
FORMACION DEL JUGADOR EN ETAPAS INICIALES	40
DIRECCIÓN DE EQUIPOS EN ETAPAS INICIALES	20
ENSEÑANZA DEL BALONCESTO	35
TÁCTICA DE ATAQUE Y DEFENSA EN ETAPAS INICIALES	20
FORMACION PRACTICA	150
SUMA TOTAL DEL BLOQUE	**265 HORAS**

RESUMEN FINAL

PRUEBA DE ACCESO	**105 HORAS**
BLOQUE COMÚN	**60 HORAS**
BLOQUE ESPECÍFICO	**265 HORAS**
	=========
SUMA TOTAL DEL CURSO	**430 HORAS**

8. Pruebas de Acceso

EVALUAR EL NIVEL DE EJECUCIÓN DE LAS HABILIDADES TÉCNICAS FUNDAMENTALES

PRIMER PARTE. Evaluación de la condición física del aspirante.
-Velocidad: 50 m en menos de 9,5 segundos hombres y 10,5 segundos mujeres
-Salto Vertical: 32 cm hombres y 26 cm mujeres
-Lanzamiento de balón medicinal: 5 kg hombres y 3 kg mujeres, al menos 4,25 m

SEGUNDA PARTE. Evaluación de las destrezas específicas de baloncesto.
Esta parte se compone de tres grupos de tareas:

Grupo 1: El aspirante tendrá que completar un circuito técnico que incluirá los siguientes ejercicios
-Correr hacia delante sobre una distancia de 15 metros, botando el balón y efectuando varios cambios de dirección
-Correr hacia delante sobre una distancia de 15 metros, botando el balón y efectuando varios cambios de ritmo
-Correr hacia delante sobre una distancia de 15 metros, botando el balón con la mayor velocidad posible
-Efectuar tres recorridos botando el balón, para pasarlo a un lugar determinado. El tipo de pase ha de ser distinto en cada uno de los recorridos
-Efectuar cinco lanzamientos de tiro libre empleando la técnica adecuada.

Grupo 2: Consiste en una carrera combinada con desplazamientos defensivos, que se recomienda realizarla en superficie antideslizante
-El aspirante se situará de pie, en un lugar determinado por una referencia hecha en el suelo que este equidistante entre otras dos de baja altura (taquitas de madera, conos, etc), separadas una de otra, a una distancia de nueve metros. A la señal, correrá hacia delante para tocar una referencia con una mano. En seguida se desplazará lateralmente- técnica de pasos defensivos- hasta tocar también con la mano la otra referencia. Finalmente, correrá de frente hasta tocar con el pie en el punto de partida

Grupo 3: Realización de una situación de juego de tres contra tres en medio campo reglamentario de juego y durante al menos seis minutos en los que se valoren los criterios siguientes:

Ataque
-Situación y colocación de los jugadores con y sin balón
-Desmarque del jugador atacante sin balón
-Ocupación del espacio y juego sin balón del jugador atacante sin balón
-Participación activa en el juego
-Finalización de las acciones atacantes

Defensa
-Defensa al jugador atacante con balón
-Defensa al jugador atacante sin balón
-Anticipación defensiva
-Defensa de los desmarques atacantes
-Colocación y orientación de la posición defensiva

Valoración de los tres grupos de tareas:

— Grupo 1
a) Cada evaluador valorará el conjunto de los siete ejercicios, aportando una única calificación global de 1 a 10 puntos.
b) La evaluación final de este grupo de tareas se obtendrá al promediar las calificaciones aportadas por los tres evaluadores y se considerará superado cuando dicho promedio obtenido sea igual o superior a 5 puntos y el tiempo empleado no sea superior a 3 minutos 30 segundos.

— Grupo 2
El recorrido de la prueba de carrera combinada se debe realizar en un tiempo inferior a 9,5 segundos los hombres y 10,5 segundos las mujeres.

— Grupo 3
a) Cada evaluador valorará en su conjunto la situación real de juego de cada uno de los aspirantes, aportando una única calificación global de 1 a 10 puntos a cada uno de ellos.
b) La evaluación final de este tercer grupo de tareas se obtendrá al promediar las calificaciones aportadas por los tres evaluadores y se considerará superado cuando dicho promedio obtenido sea igual o superior a 5 puntos.

9. Periodo Lectivo

A) PERIODO PRESENCIAL.

B) PERIODO NO PRESENCIAL.

16.1.- A la fase o **Periodo Presencial**, el alumno tendrá que asistir, **COMO MÍNIMO, al 80 % de las clases teóricas y prácticas** de cada área o materia.

16.2.- La fase **No Presencial**, será **COMO MÁXIMO, el 20 % de las clases teóricas y prácticas** de cada área o materia

16.3.- En la **fase Presencial**, las faltas de asistencia no podrán ser superiores al 20 % de las horas lectivas correspondientes a cada asignatura. **En caso de superar el porcentaje de asistencia expresado, el alumno no podrá presentarse a exámenes finales, debiendo realizar la escolaridad no recibida con posterioridad**.

10. Obtención del Diploma/certificado

La completa superación otorga la correspondiente al grado medio y superior de estas enseñanzas, de acuerdo con la estructura establecida en el Artículo 4, apartado 2, del R.D. 1913/1997, y Orden de 15.04.03 de la Consejería de Educación y Cultura y R.D. 1363/2007 de 24.10.07

UNICO TITULO VALIDO PARA ENTRENAR EN LA COMUNIDAD DE MADRID DE ACUERDO A LA LEY DE PROFESIONES DEL DEPORTE 6/2016

11. Opciones al Terminar la formación

Opciones al terminar el Grado Medio de Enseñanzas deportivas

Opciones educativas:

El título de Técnico deportivo permitirá el acceso a cualquiera de las modalidades de bachillerato, cualquiera que fuera el requisito académico para el acceso a las enseñanzas deportivas.

Opciones laborales:

Las opciones laborales están en relación con el campo profesional de cada uno de los títulos. En términos generales el Técnico Deportivo puede desarrollar sus funciones tanto en el ámbito público como en el privado:

- ✓ Escuelas y centros de iniciación deportiva.
- ✓ Clubes o asociaciones deportivas.
- ✓ Federaciones deportivas.
- ✓ Patronatos o servicios públicos deportivos.
- ✓ Empresas de servicios deportivos.
- ✓ Centros escolares (en actividades extracurriculares).

Opciones al terminar el Grado Superior de Enseñanzas deportivas

Opciones educativas

Los títulos de Técnico Deportivo Superior en las diferentes modalidades y especialidades deportivas permiten el acceso a los estudios universitarios.

Maestro (todas las especialidades)
Diplomado en Educación Social
Diplomado en Fisioterapia
Diplomado en Enfermería
Diplomado en Empresas y Actividades Turísticas
Diplomado en Turismo
Licenciado en Actividades Físicas del Deporte

Opciones laborales

Las opciones laborales están en relación con el Campo profesional de cada uno de los títulos. En términos generales el Técnico Deportivo Superior puede desarrollar sus funciones tanto en el ámbito público como en el privado:

- Centros de alto rendimiento de la modalidad o especialidad
- Centros de tecnificación deportiva de la modalidad o especialidad
- Escuelas de la modalidad o especialidad
- Clubes o asociaciones deportivas. Federaciones deportivas de la modalidad.
- Patronatos deportivos.
- Empresas de servicios deportivos.
- Centros públicos o privados, de formación de técnicos deportivos en la modalidad o especialidad deportiva.

Duración del Curso Intensivo de Verano 2019

Junio y Julio 2019

Horarios

De Lunes a Viernes de 16h a 22h

Lugar de Realización

Colegio La Salle Maravillas

Calle Guadalquivir, 9, 28002 Madrid

Transporte público

Metro: Línea 6 (Nuevos Ministerios o República Argentina) o Línea 10 (Nuevos Ministerios)
Cercanías: Nuevos Ministerios
Autobús: líneas 7, 19, 27, 147, 150

PRECIO

800 Euros a pagar entre Junio y Julio

¿DONDE INSCRIBIRME?

En la pagina web de www.cenafe.es en la pestaña que pone BALONCESTO o en info@cenafe.es o por teléfono 91/2486617 o presencialmente en Avenida de España, 6 en Getafe (Madrid)